

PROPUESTA CONSTITUCIONAL PARA CONSAGRAR LA RURALIDAD COMO ESENCIAL EN LA PROPUESTA DE NUEVA CONSTITUCIÓN

I.- FUNDAMENTOS

El concepto de RURALIDAD ES una constante para los análisis de los continentes, dadas las asimetrías que se van produciendo ante el crecimiento de brechas del mundo considerado como rural,, respecto a los grandes centros urbanos. Frente a un concepto de ruralidad paternalista y que invisibiliza a una población que en Chile alcanza a un 83% del territorio y a un 25% de la población (ODEPA/PNUD, 2020), surgen recomendaciones internacionales para otorgar mayor equidad al desarrollo territorial. CEPAL (2020), señala: “se recomienda tratar de abordar el desarrollo rural y urbano y los múltiples nexos e interdependencias entre ambos, desde un punto de vista territorial, con énfasis en el landscape approach, es decir, considerando todos sus activos, procesos medioambientales, sociales, políticos,culturales y económicos de modo equilibrado, apuntando al bienestar humano y también ecosistémico.”

Coincidentemente, la Agencia para la Cooperación Internacional de Japón evidencia en más de un análisis, la necesidades desagregadas de generar unidades territoriales que comprendan los rubros propios de una zona, el vínculo que se debe realizar entre las actividades del campo, y el desarrollo urbano. A modo de ejemplo, la ganadería en Chile posee un fuerte arraigo cultural en casi todas las regiones del país. 75% de los bovinos se encuentra en predios de pequeña agricultura AFC, actividad inherente a la cosmovisión tradicional indígena (bovinos y ovinos), así como el desarrollo textil y alimentario que se genera. Son formas de vida tradicionales, con gran participación femenina, que en forma ancestral vinculan una economía circular de los recursos biológicos de un territorio, tradicionalmente ligados a la producción en cordones

montañosos de Los Andes y la Cordillera de la Costa. Al igual que otros rubros agropecuarios, tiene una fuerte conexión con el bosque nativo. En Chile, a diferencia del mundo, el ganado no alcanza a aportar un 7% del total de GEI. Recientemente comenzamos a conocer investigaciones que sitúan a la ganadería de carne como “una actividad que permite la coexistencia de vida natural” (Teague et al, 2016). En Canadá, se considera que el ganado tiene la externalidad de constituir un “importante reciclaje de nutrientes”. Los suelos de pastoreo implican depósitos de carbono, otorgan hábitat a especies en riesgo, así como la preservación de humedales, que de otro modo podrían estar sujetos a cultivo u otro rubro disruptivo. El pasto ayuda a generar un entramado que estabiliza el suelo, ayuda a regular temperatura y el soporte hídrico. Por ello, “el Ganado es esencial para evitar la generación de materia seca combustible para incendios forestales. (Universidad de Berkeley 2020). La ganadería es sólo uno de muchos ejemplos, que refleja una riqueza de externalidades positivas desde la cosmovisión cultural, ancestral y vocacional de los territorios y su población no visibilizada, por constituir un rubro tradicional y atomizado en el país. Por ende, las posibilidades de investigación aplicada, de avance en materia social y ambiental que pudieran modernizar y mejorar el futuro del mundo rural son posibles, si derribamos paradigmas con políticas públicas que pongan atención con una visión integral entre lo socio-cultural, lo ambiental y lo productivo-económico.

Desde el punto de vista histórico la ruralidad en Chile, desde los tiempos prehispánicos, ha observado un fuerte intercambio de comercio ancestral de pueblos originarios con Argentina, Perú y Bolivia en Chile continental, y Polinesia/Isla de Pascua, lo que se mantiene vigente en muchos casos al día de hoy. Por ello, la sobrevivencia de comunidades rurales tradicionales y emergentes de diferente escala se continúa desarrollando con mucha confianza hacia la innovación y la inserción de productos en diferentes mercados del mundo, que también permiten contar con materias primas e insumos que por geografía y clima no pueden ser producidos en Chile. Hoy, rubros

como ganadería, producción de miel, artesanía, mitilicultura y turismo, por ej involucran a miles de pequeñas unidades rurales, que basan su economía y sobrevivencia en base a éste tipo de comercio, pudiendo entonces también ofrecer productos a consumidores chilenos a un precio alcanzable.

Un enfoque hacia el desarrollo integral de los territorios: El autor Ramón Padilla Pérez, CEPAL/FIDA 2017, define el espacio rural como el ambiente en el cual confluyen tres aspectos: Económico o sectorial, Demográfico y Territorial. Este mundo es dinámico, mucho más allá de la clasificación histórica de “rural”. Por ende, es MULTIFACTORIAL, concepto dado por la convergencia de aspectos demográficos, económicos, sociales y ambientales que conversan entre sí en forma simultánea. Naciones Unidas (2007) reconoce que el espacio rural posee un dinamismo influido por la tecnología, variables económicas, ecológicas y sociales que van moldeando el escenario, y que en consecuencia las políticas públicas deben reflejar éstos cambios. Ello, de acuerdo a la ruralidad chilena, posee directa relación con la forma poco equitativa que poseemos para otorgar recursos a las diferentes áreas del desarrollo rural, que hace invisibles muchas de las brechas, y también pasa por alto las oportunidades para el desarrollo sustentable de nuestros territorios.

Producto de nuestra tendencia a observar el desarrollo desde una óptica urbana, obviando lo que los propios territorios nos hablan, Padilla (2017 sobre la base de Organización de Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE), The New Rural Paradigm: Policies and Governance, Paris, OECD, Publishing 2006), identifica algunas de las brechas que constituyen nuestros paradigmas de base, que contribuyen a no dedicarnos con fuerza a abordar el paradigma que hemos construido sobre el concepto de ruralidad, tales como: Sectorial: Menor participación del empleo y del valor agregado agropecuario en la actividad económica total; Mayor interdependencia entre lo agropecuario y otros sectores (ej: manufactura y servicios); Creciente importancia de los procesos de aprendizaje e innovación; Mayores encadenamientos productivos y

posibilidad de escalamiento; Demográficos Disminución de la población radicada en zonas rurales; Cambios por desplazamientos de la población dentro de las zonas rurales; Cambios en la distancia de centros urbanos; Territoriales Cambios en la percepción de lo rural (no equivale a un sector atrasado); Creciente valorización de los recursos locales; Cambios en la estructura productiva que implican una reorganización del espacio y los territorios; Nuevos actores y formas de coordinación (gobiernos y partes interesadas locales); Creciente interacción con los espacios urbanos

La importancia del eje de alimentos como parte de la variable Sectorial de la Ruralidad.: Desde el punto de vista estratégico, sector agroalimentario debe calificarse como ESENCIAL en nuestra constitución. De acuerdo a FAO (2021), los sistemas alimentarios deben ser sostenibles, a fin de garantizar que todos sus aspectos esenciales perduren en el tiempo. “ Esto significa que siempre es rentable, garantizando la sostenibilidad económica; que ofrece amplios beneficios para la sociedad, asegurando la sostenibilidad social; y que tiene un efecto positivo o neutro en los recursos naturales, salvaguardando la sostenibilidad del medioambiente”

Pensando en el Chile del futuro: la brecha generacional, equidad de género y los incentivos para permanencia en el mundo rural: Uno de los temas importantes, si hablamos de la provisión de alimentos para el país, es QUIEN LOS VA A PRODUCIR. La migración del campo a la ciudad es constante, y también es coincidente para transferencistas a nivel rural, que la edad de las personas es mayor de 50 años. Por lo tanto, en un horizonte de tiempo de 10-15 años, éste puede ser un problema importante. Las razones principales que se mencionan de parte de los jóvenes, y también de mujeres en actividades, talleres y seminarios, son dos:

- a) Bajo ingreso económico para vivir sólo del campo (producción propia), razón por la cual es reiterada la solicitud de apoyo para generar inversión y especialización en un rubro productivo. Quizás de parte de los servicios de apoyo y de los propios ministerios, éste es un punto clave que debe ser mejorado. De acuerdo a datos proporcionados por productores de Los Lagos, un joven que busca apoyo de INDAP para emprender, recibe un crédito por \$300.000 pesos anuales, lo cual claramente es insuficiente, en particular si el joven ha cursado estudios de agro y tiene el interés en dedicarse a ésta actividad. Con ello, muchos terminan solicitando un empleo en zonas urbanas, no regresando al campo.
- b) Existe la necesidad de abordar las asimetrías que posee la calidad de vida de los habitantes rurales, a lo cual los jóvenes le otorgan especial valor. En éste contexto, se plantean variables de salud, servicios básicos, vivienda, caminos, entre otros.

BRECHAS DE DESARROLLO SOCIAL DE LA RURALIDAD, ODEPA 2020.

- Sólo 38% de la población rural tiene acceso a algún tipo de centro de atención médica, MIENTRAS EN LA CIUDAD ES UN 91%
- Sólo UN 54% DE LOS HABITANTES RURALES TIENEN ACCESO A UN COLEGIO EN SU ZONA, A DIFERENCIA DEL 97% DE ZONAS URBANAS.
- SÓLO 16% DE LA POBLACIÓN RURAL TIENE ACCESO A CONECTIVIDAD
- sólo el 60% de los habitantes rurales posee una vivienda en buen estado, mientras que en la ciudad se alcanza el 90,5%.
- EN LAS ZONAS RURALES SÓLO 54% DE LA POBLACIÓN POSEE ACCESO AL AGUA POTABLE, MIENTRAS EN LA CIUDAD ES DE UN 98%.

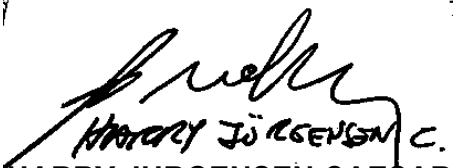
En conclusión, un capítulo tan complejo y fascinante como el mundo rural merece ser relevado en la nueva Carta Magna, en forma integral, generando un avance simultáneo de todos los componentes involucrados para lograr la equidad de oportunidades del mundo rural, respecto al avance del mundo urbano.

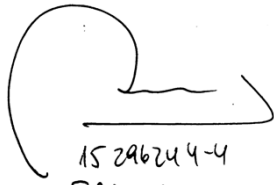
II. PROPUESTA CONSTITUCIONAL QUE CONTIENE EL ARTICULADO PARA CONSAGRAR LA RURALIDAD EN LA NUEVA CONSTITUCION

Artículo XX: El Estado de Chile deberá promover y velar por el desarrollo rural dinámico, con énfasis en la sostenibilidad alimentaria y el desenvolvimiento integral de las actividades económicas, sociales y culturales de la ruralidad, proporcionando los medios para el crecimiento de la innovación, la integración y la equidad, con especial consideración a las características distintivas de los diferentes territorios del país.

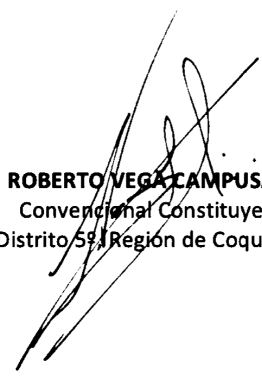
Solicitamos tener por presentada esta propuesta de norma constitucional, declarar que ésta cumple con los requisitos formales establecidos en el artículo 83 del Reglamento General de la Convención Constitucional, y en virtud del artículo 85 y 86 del mismo cuerpo reglamentario proceder a su sistematización y tramitación.

Dios guarde a U.S.


HARRY JURGENSEN CAESAR
4.402.754.-2



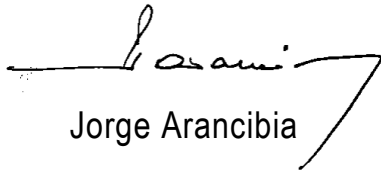
15 29624 4-4
Felipe Mena
Felipe Mena



ROBERTO VEGA CAMPUSANO
Convenional Constituyente
Distrito 5º, Región de Coquimbo.



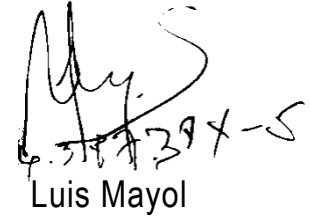
8783 133 -9
R. ALVAREZ
Rodrigo Álvarez



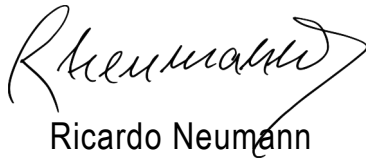
Jorge Arancibia



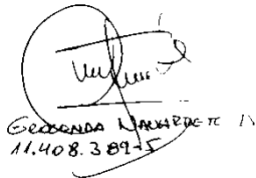
POLLYANA RIVERA
12.851 808-6
Pollyana Rivera



6.518 394-5
Luis Mayol

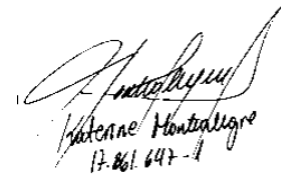


Ricardo Neumann



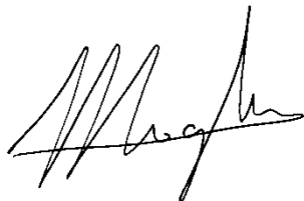
GECONDA NAVARRETE 11
11.408.389-5

Geconda Navarrete



K. Montealegre
17.861.647-1

K. Montealegre



Martín Arrau



Margarita Letelier



Ruth Hurtado



6441 338-0
Cecilia Ubilla
Cecilia Ubilla

Cecilia Ubilla